

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 266/89

Salta, 22 de setiembre de 1.989. Expediente Nº 12.056/89. Referente Nº 02/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 238/89 mediante la cual se declara desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería"; y,

CONSTDERANDO:

Que por error involuntario se dispone "declarar desierto" el llamado correspondiendo disponer la "nulidad" del mismo por vicios en la actuación del jurado; según consta en el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo;

Que es necesario modificar el artículo 10 de la resolución antes men cionada;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 03 del 22-8-89)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Interna Nº 238/89, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 10.- Declarar la Nulidad del llamado a Inscripción de Intere sados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo de la catedra de Administración y Supervisión en Enfermería dispuesto por Resolución Interna Nº 085/89, por vicios en la actuación del jurado."

ARTICULO 20.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y Dirección del Departamento correspondiente a sus efectos.

hing hing

we ever

G. OF IN SHIP

DECANO,